



# H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024 FACULTADES

---



## DIRECCIÓN JURÍDICA

Artículo 260.- Son funciones y atribuciones de la Dirección Jurídica:

- I. Participar en la capacitación constante para todo el personal Operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Prevención del Delito, en lo respecta a sus funciones contempladas en la Ley Estatal de Policía y Buen Gobierno, así como los reglamentos que de ella emanan, para que sus actuaciones sean conforme a derecho, salvaguardando hasta donde sea posible los derechos humanos de los presentados ante el juez calificador;
- II. Asesorar a los elementos aprehensores cuando sean citados por alguna instancia a ratificar, ampliar o modificar sus declaraciones con respecto a detenciones y puestas a disposición por algún ilícito ante alguna instancia correspondiente;
- III. Contestar todo tipo de amparos, quejas, provenientes de los Juzgados de Distritos y de las Comisiones de los Derechos Humanos en tiempo y forma de ámbito Estatal y Federal, para evitar de esa manera las sanciones administrativas por no hacerlo;
- IV. Asesorar y coadyuvar con la Dirección de Vialidad en lo que respecta a la aplicación de del reglamento vigente, así como dar contestación en tiempo y forma a las inconformidades ostentadas por los usuarios, asesorando a los peritos en todo lo concerniente a accidentes viales; y
- V. Coadyuvar con la Dirección General en cualquier situación que se presente de su competencia y se tenga que actuar dentro del marco legal.